LECCIÓN **APRENDIDA**

ACCIDENTE MINERO POR

ATMÓSFERA CONTAMINADA O IRRESPIRABLE

Fecha de ocurrencia:
ENERO 9 DE 2018

EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA DE CARBÓN

2 TRABAJADORES FALLECIDOS

ÁSFIXIA
GASES ASFIXIANTES

Fecha de la alerta:
FEBRERO 1 DE 2018

¿QUÉ PASÓ?

El día martes 09 de enero, hacia las 8:30 a.m.[2], ingresan tres trabajadores a una mina subterránea de carbón a realizar trabajos de despate en el inclinado desde la abscisa 50 hacia superficie, una vez se encuentran en el sitio de trabajo deciden bajar hasta la tornamesa por un flexómetro, continuaron bajando por el inclinado y a 3 metros de la tornamesa uno de los trabajadores observa que el ducto de ventilación estaba prensado por una roca, levanta el ducto de ventilación y cae al piso, inmediatamente otro trabajador pasa a auxiliarlo trata de romper el ducto con los dientes, no lo logra y también cae, una vez el otro trabajador observa esto sale a pedir ayuda e informa lo que había sucedido al operador minero; los trabajadores fueron rescatados y evacuados sin signos vitales a superficie por trabajadores del sector.

CONSECUENCIA

Muerte de dos trabajadores por Asfixia.

CAUSAS

» BÁSICAS

Factores Personales:
* Bajo Tiempo de Reacción
* Insuficiencia de Oxigeno.
* Orientación Deficiente

Factores Laborales:
* Evaluación deficiente para condición conveniente para operar
* Control e inspecciones inadecuadas de las construcciones
* Evaluación deficiente de las necesidades y los riesgos
* Desarrollo inadecuado de normas para estándares, procedimientos y reglas inconsistentes

» INMEDIATAS

Actos Inseguros:
* Ingreso a frente de trabajo en condiciones de atmosfera minera no apta.

Condiciones Inseguras:
* Sin Protección (Riesgos mecánicos o físicos exceptuando riesgos eléctricos)
* Ventilación General inadecuada.

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

¿CÓMO EVITARLO?

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Verifique que no existan obstrucciones que puedan interrumpir el flujo normal de aire y sea accesible el paso al personal que labora en la mina, se debe registrar en el plan de mantenimiento diseñado dentro del plan de ventilación, esto lo debe realizar el encargado de la supervisión de la ventilación en cada turno de trabajo.

Asegure la realización de mediciones ininterrumpidas de atmósfera minera antes y durante la exposición de los trabajadores en la explotación minera y mantenga el registro actualizado en libros y tableros y delo a conocer al personal que se encuentra en la mina.

Realice un proceso e inducción y/o reinducción a los trabajadores el cual incluya temas como identificación de los riesgos y peligros a los que están expuestos en el desarrollo de sus labores

Capacite a los trabajadores en autocuidado y comportamiento seguro.

Diseñe e Implemente un programa de inspecciones, monitoreo continuo de gases y controles de seguridad al interior de la mina.

Incluya en su grupo de trabajo un tecnólogo, profesional o profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo, con formación en riesgos mineros con experiencia específica mínimo de un año con dedicación exclusiva para el desarrollo de actividades de seguridad dentro de la explotación minera.

Implemente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) con sus respectivos soportes.

Entregue autorescatadores a cada uno de los trabajadores de acuerdo a lo ordenado en el artículo 23 del decreto 1886 de 2015 y capacite al personal en el uso adecuado del mismo.